



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEPECHITLÁN, ZAC.

SECCIÓN: SINDICATURA

NÚMERO DE OFICIO: 122

EXPEDIENTE: TRANSPARENCIA

ASUNTO: PLANES DE DESARROLLO URBANO.

A QUIEN CORRESPONDA:

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, por medio del presente informo que, de acuerdo al Capítulo V, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, los **PLANES DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, competen a la Dirección de Desarrollo Económico y Social, por lo que solicito de la manera más atenta se realice una reclasificación en el área correspondiente. (primer trimestre de 2020).

En espera de haber dado cumplimiento a lo requerido, quedo de Usted.



ATENTAMENTE
"CON VOLUNTAD Y TRABAJO"

Tepechitlán, Zac., a 31 de marzo de 2020

EL SÍNDICO MUNICIPAL

Salvador Correa Miramontes
SALVADOR CORREA MIRAMONTES.

c.c.p. Archivo.

C. MORELOS NO. 15,
COL. CENTRO
TEPECHITLÁN, ZAC.
C.P. 99750

TELÉFONO
(437) 961-01-78
(437) 961-01-79

CORREO ELECTRÓNICO
sindicatura_tepechitlan@outlook.com